



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

No. OM-ICBC-151-2018

“Suministro e instalación de equipo de aire acondicionado para el Instituto de Cultura de Baja California”

SESIÓN DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:00 horas del día 05 de noviembre de 2018, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de fallo técnico y apertura de propuestas económicas correspondiente a la Licitación Pública Regional número **OM-ICBC-151-2018**, correspondiente al “**Suministro e instalación de equipo de aire acondicionado para el Instituto de Cultura de Baja California**”.

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefa de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo, con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso a) de su Reglamento se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas de la Licitación Pública

Regional **OM-ICBC-151-2018**, correspondiente al “**Suministro e instalación de equipo de aire acondicionado para el Instituto de Cultura de Baja California**”.

-----**-DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO-**-----

De conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de la Propuesta Técnica recibida, comparando las condiciones ofrecidas por el licitante, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del suministro antes mencionada objeto de esta licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de la Propuesta Técnica del licitante:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
REFRIGERACIONES LEAL, S. DE R.L. DE C.V.	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para la totalidad de las partidas que integran el paquete único debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en los puntos 4.2, 8.1 incisos A. y 26.1 de las bases de licitación, así como con lo establecido en las Juntas de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p><u>Para la partida 1:</u> En el punto 3.1 de las bases de licitación, se establecieron las características técnicas de los bienes que entre otras el equipo ofertado tuviera una eficiencia de 13 SEER y derivado del análisis detallado de la propuesta técnica de este licitante de advierte que establece en su propuesta técnica detallada que el equipo cuenta con una eficiencia de 10 EER considerando este Comité de Adquisiciones que cuenta con una discrepancia con lo presentado como catálogo de los bienes, toda vez que en el si se menciona que el equipo es de 13 SEER de eficiencia, por lo que no garantiza el cumplimiento de las especificaciones técnicas del equipo, incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de licitación.</p> <p><u>Para las partidas 3 y 4:</u> En el punto 3.1 de las bases de licitación, se establecieron las características técnicas de los bienes que entre otras el equipo ofertado tuviera una eficiencia de 11 EER y derivado del análisis detallado de la propuesta técnica de este licitante de advierte que establece en su propuesta técnica</p>

	<p>detallada que el equipo cuenta con una eficiencia de 10 EER considerando este Comité de Adquisiciones que cuenta con una discrepancia con lo presentado como catálogo de los bienes, toda vez que en el si se menciona que el equipo es de 11 EER de eficiencia, por lo que no garantiza el cumplimiento de las especificaciones técnicas del equipo, incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de licitación.</p> <p>Así mismo en el punto en la junta de aclaraciones celebrada en fecha 23 de octubre de 2018, este comité estableció los detalles de instalación que se requerían y derivado del análisis de la propuesta técnica se advierte que omite establecerlos en su propuesta técnica, incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de licitación.</p> <p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 incisos A., 20.1 y 26.1 de las bases de la presente licitación, se desecha su propuesta para paquete único.</p>
<p>RICARDO MINOR OCHOA</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para las partidas 3 y 4 que integran el paquete único debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en los puntos 4.2, 8.1 incisos A. y 26.1 de las bases de licitación, así como con lo establecido en las Juntas de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p><u>Para las partidas 3 y 4:</u></p> <p>En el punto 3.1 de las bases de licitación, se establecieron las características técnicas de los bienes que entre otras el equipo ofertado tuviera una eficiencia de 11 EER y derivado del análisis detallado de la propuesta técnica de este licitante de advierte que establece en su propuesta técnica detallada que el equipo cuenta con una eficiencia de 10 EER considerando este Comité de Adquisiciones que cuenta con una discrepancia con lo presentado como catálogo de los bienes, toda vez que en el si se menciona que el equipo es de 11 EER de eficiencia, por lo que no garantiza el cumplimiento de las especificaciones técnicas del equipo, incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de licitación.</p> <p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 de la Ley de Adquisiciones,</p>

	Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 incisos A., 20.1 y 26.1 de las bases de la presente licitación, se desecha su propuesta para paquete único.
CARLOS ARMANDO QUINTERO KOTRY	Cumple Para el Paquete único , debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de la Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.
GRUPO CONFORT NACIONAL, S.A. DE C.V.	Cumple Para el Paquete único , debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de la Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.
JESUS DEMIAN NUÑEZ CAMACHO	Cumple Para el Paquete único , debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de la Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.
PEDRO MIGUEL MONTES DE LA CRUZ	NO CUMPLE Para las totalidad de las partidas que integran el paquete único debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en los puntos 4.2, 8.1 incisos B., 14.2 y 26.1 de las bases de licitación, de conformidad con lo siguiente: En el punto 8.1 inciso B. de las bases de licitación se solicitó Programa de Entregas y derivado del análisis detallado de la documentación que integra la propuesta técnica de este licitante de advierte que este documento no se encuentra debidamente firmado, tal y como se requiere en el punto 14.2 de las bases de licitación, incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de licitación. Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 incisos B., 14.2, 20.1 y 26.1 de las bases de la presente licitación, se desecha su propuesta para paquete único.
A.S. HVAC, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE Para la partida 6 que integra el paquete único debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en los puntos 4.2, 8.1 incisos A. y 26.1 de las bases de licitación, así como con lo establecido en las Juntas de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

Para la partida 6:

En el punto 3.1 de las bases de licitación, se establecieron las características técnicas de los bienes y derivado del análisis detallado de la propuesta técnica de este licitante de advierte que omite presentar la propuesta para dicha partida, por lo que no garantiza el cumplimiento de las especificaciones técnicas del equipo, incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de licitación.

Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 incisos A., 20.1 y 26.1 de las bases de la presente licitación, **se desecha su propuesta para paquete único.**

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-OM-ICBC-151-2018.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los licitantes: **CARLOS ARMANDO QUINTERO KOTRY** Para el **Paquete único**, **GRUPO CONFORT NACIONAL, S.A. DE C.V.** Para el **Paquete único** y **JESUS DEMIAN NUÑEZ CAMACHO** Para el **Paquete único**; **cumplen** con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tienen por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace mención que la propuesta presentada por los licitantes: **REFRIGERACIONES LEAL, S. DE R.L. DE C.V.** Para el **paquete único**, **RICARDO MINOR OCHOA** Para el **paquete único**, **PEDRO MIGUEL MONTES DE LA CRUZ**, Para el **paquete único**, y **A.S. HVAC, S.A. DE C.V.** Para el **paquete único**; no cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se desechan sus propuestas para dichos paquetes.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación Pública Regional, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

-----APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS-----

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre conteniendo la Propuesta Económica del licitante cuya Propuesta Técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a adquirir, misma que para debida constancia fue firmada por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el impuesto al valor agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
CARLOS ARMANDO QUINTERO KOTRY	Propuesta Total \$1,643,459.00 M.N 16% de I.V.A. a trasladar
GRUPO CONFORT NACIONAL, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$1,246,876.00 M.N 16% de I.V.A. a trasladar
JESUS DEMIAN NUÑEZ CAMACHO	Propuesta Total \$1,499,793.75 M.N 16% de I.V.A. a trasladar

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
CARLOS ARMANDO QUINTERO KOTRY	PRESENTA	PRESENTA
GRUPO CONFORT NACIONAL, S.A. DE C.V.	PRESENTA	PRESENTA
JESUS DEMIAN NUÑEZ CAMACHO	PRESENTA	PRESENTA

Tomando en consideración que la Propuesta Económica reúne los requisitos exigidos en las bases de Licitación el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

02-OM-ICBC-151-2018.- Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la Propuesta Económica presentada por el licitante que cumplió técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los

requisitos exigidos en las bases de licitación, identificados dentro del punto 8.1 incisos J) y K) consistentes en el catálogo de conceptos y la propuesta económica, visibles en la hoja no. 10 de dichas bases.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las **10:00 horas del 07 de noviembre de 2018** para dar a conocer el Fallo de la **Licitación Pública Regional no. OM-ICBC-151-2018**, correspondiente al **"Suministro e instalación de equipo de aire acondicionado para el Instituto de Cultura de Baja California"**, quedando convocado en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"

GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES
DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR
EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

"ORGANO SOLICITANTE"

HEDILBERTO GAXIOLA MONTOYA
EN REPRESENTACIÓN DEL ICBC

"VOCAL"

RAMON BALCAZAR PIMENTEL
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS

"VOCAL"

ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON
EN REPRESENTACIÓN DEL AREA ADMINISTRATIVA DE OFICIALIA MAYOR DE
GOBIERNO

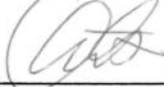
"OFICIALÍA MAYOR"

CESAR MIGUEL CERVANTES ESCANDON
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR

LICITANTES:


EMPRESA: Carlos Armando Quintero Kotry

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Carlos Quintero Cepeda

FIRMA: 

EMPRESA: 1

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: JESUS DEYVAL JUEZ CASACHO

FIRMA: RAFAEL YOLDA MARTINEZ 

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____



ANEXOS

2



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-ICBC-151-2018

"Suministro e instalación de equipo de aire acondicionado para el Instituto de Cultura de Baja California"

ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA PRESENTADA

DOCUMENTO	CARLOS ARMANDO QUINTERO KOTRY	GRUPO CONFORT NACIONAL, S.A. DE C.V.	JESUS DEMIAN NUÑEZ CAMACHO
Catálogo de conceptos.	✓	✓	✓
Propuesta económica.	✓	✓	✓
OBSERVACIONES	\$1'643,459.00	\$1'246,876.00	\$1,499,793.75

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]